



Resolución de Decanato **86 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de **TÉCNICO DE LABORATORIO DE ALIMENTOS**, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fojas 1/5 obra la presentación efectuada por los docentes de las asignaturas "Técnica Dietoterápica" y "Técnica Dietética", mediante la cual solicitan cubrir el cargo de Técnico de Laboratorio, Categoría 4, liberado por jubilación de la Sra. Silvia Marrupe, remitiendo además, misiones, funciones del cargo, temario y el perfil para el cargo.

QUE el cargo de Técnico de Laboratorio – Categoría 4 – de acuerdo al informe de la Dirección General Administrativa Económica, de fojas 07 y 61, se encuentra contemplado en materia presupuestaria, en las Resoluciones CS Nros. 287/25 y 560/25.

QUE corresponde la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de **TÉCNICO DE LABORATORIO DE ALIMENTOS**, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

**DEPENDENCIA JERARQUICA:** Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**AGRUPAMIENTO:** Técnico Profesional.

**REMUNERACIÓN:** Pesos Un millón Ochenta y Tres Mil, Doscientos Cuarenta y Nueve con 83/100 (\$ 1.083.249,83) más adicionales.

**HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, en el Laboratorio de Dietotecnia y Técnica Dietoterápica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

9



Resolución de Decanato **86 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

### **CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**

Reunir las condiciones previstas por la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.

Ser argentino nativo o naturalizado.

Poseer Título Secundario (Excluyente).

Títulos: Tecnicaturas en Gestión, Administración o en Alimentos. (No excluyente).

Antecedentes laborales o de capacitación específica vinculados a actividades en el Área de Alimentos (no excluyente).

Conocimiento de las actividades que se desarrollan en los laboratorios.

Conocimientos básicos de Informática.

Conocer las misiones y funciones descriptas para el puesto.

### **HABILIDADES:**

Capacidad para seguir protocolos y procedimientos de laboratorio.

Habilidad para trabajar con precisión.

Capacidad para trabajar en equipo y comunicarse efectivamente.

Capacidad de análisis y gestión operativa.

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

Conocimientos básicos de Higiene y Seguridad.

Conocimientos sobre manipulación de alimentos.

Empatía en relaciones personales.

Trato cordial y respetuoso.

Flexibilidad y adaptación a situaciones imprevistas.



Resolución de Decanato **86 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

Responsabilidad en el cumplimiento de las actividades asignadas.

Manejo adecuado de conflictos.

Habilidades comunicacionales.

Identificación y resolución de problemas prioritarios.

Compromiso con la tarea asignada.

Disposición y capacidad de aprendizaje para la mejora permanente.

**ARTICULO 2°.-** Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de **TÉCNICO DE LABORATORIO DE ALIMENTOS**; y el Temario correspondiente:

**MISIONES:**

- Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el normal funcionamiento de los Laboratorios de Dietotecnia y Técnica Dietoterápica.
- Brindar Servicio de calidad y responsabilidad en base a las funciones del Cargo.

**FUNCIONES:**

- Seleccionar y preparar materiales e insumos necesarios para la realización de las actividades prácticas en laboratorio de las Cátedras de grado, trabajos de Equipos de Investigación de Docentes y Estudiantes.
- Preparar las condiciones requeridas por los docentes siguiendo protocolos, para el desarrollo de las actividades prácticas de laboratorio con alumnos.
- Operar y mantener equipos e instrumentos de laboratorio.
- Asegurar condiciones de limpieza y organización de la planta física de los Laboratorios, como también el orden, mantenimiento e higiene de materiales y equipos.
- Conocer de protocolos de seguridad de laboratorio.
- Mantener Inventarios, Control y Registro del Stock de materiales, equipamiento mayor y menor e insumos de laboratorio.
- Informar sobre los equipos dados de baja con el correspondiente informe técnico.



**Resolución de Decanato 86 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

- Supervisar el normal funcionamiento de los equipos e instalaciones y gestionar la reparación de ser necesario.
- Verificar disponibilidad, conservación y almacenamiento de alimentos; y productos dietoterápicos.
- Solicitar la reposición de utensillos, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento de los Laboratorios.
- Gestionar tareas de desinfección y mantenimiento de las instalaciones.
- Elaborar listado de las necesidades de artículos de limpieza y equipamiento menor para la higiene y el desarrollo de las actividades.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades realizadas por el IISA.
- Colaborar con Tesistas y Trabajos de Investigación que se desarrollen en los laboratorios.
- Elaborar junto con el Docente Responsable del área, un cronograma mensual de las actividades que se desarrollan en los laboratorios.
- Realizar un informe anual de actividades realizadas.

**TEMARIO:**

- 1.- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- 2.- Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente (Decreto 366/06).
- 3.- Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución D N° 529/21).
- 4.- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587/72.
- 5.- Normas de Bioseguridad para Laboratorio de Alimentos. Resolución CD N° 572/19.
- 6.- Equipos de Laboratorio: Manejo y funcionamiento. Verificación de funcionamiento. Manual de Equipo de Laboratorio. Cátedra Técnica Dietética.
- 7.- Control y disposición de víveres frescos y secos (ubicación, refrigeración, fecha de vencimiento). Buenas Prácticas para la Manipulación de Alimentos, Dirección Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria, Edición 2023.
- 8.- Disposición de residuos: Control y mantenimiento de las condiciones de higiene del Laboratorio. Manejo Integrado de Plagas. M.Sc. Ing. Agr. López-Plantey Rodrigo j. en formato



Resolución de Decanato **86 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. Nº 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

Prezi: Manual de Manipulación Higiénica de Alimentos, ANMAT, Segunda Edición. 2024.

9.- Conocimiento y manejo del protocolo de seguridad en el Laboratorio. Protocolo de Trabajo en Laboratorio. Cátedras Técnica Dietética y Técnica Dietoterápica. Año 2021.

10.- Selección de material y equipos de laboratorio destinados al desarrollo de los trabajos prácticos. Alimentos. Métodos de Preparación y Cocción. Jiménez, M. J. y Colaboradores. Editorial Milor. 2016. Salta.

11.- Registro y control de patrimonio, Inventario y registro de movimiento de bienes.

12.- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Herramientas útiles para los Manipuladores de Alimentos. 2005. Autoras: Adriana Noemí Ramón; Elena Vargas Ferra, Andrea Paula Cravero.

13.- Guía de Buenas Prácticas de Manufactura para Servicios de Comidas. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Presidencia de la Nación. 2011.

**ARTÍCULO 3º.-** Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

#### **TITULARES:**

- Nelly Beatriz BALDOVINO YARADE, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Silvia Mónica CAMACHO, Secretaria de Bienestar Universitario.
- Francisco Alberto CAMPOS, Facultad de Ciencias Exactas.

#### **SUPLENTE:**

- Pedro Alejandro NIEVA, Facultad de Ciencias Naturales.
- Flavia Marcela CAFFARO, Secretaria Administrativa.
- Vilma Teresa YUGRA, Secretaria de Bienestar Universitario.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar los siguientes veedores gremiales, Titular y Suplente, para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

Titular: Alejandra LLANOS – Secretaria Académica

Suplente: Claudio CORREGIDOR – Secretaria de Extensión Universitaria.



Resolución de Decanato **86 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.843/2025. Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico de Laboratorio de Alimentos, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
13/03/2026

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

**PUBLICIDAD:** Desde el 18 de Marzo al 14 de Abril de 2026.

**INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:** En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 15 al 21 de Abril de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

**INFORMACIÓN:** Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

**PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES:** Desde el 22 al 28 de Abril de 2026 (días hábiles).

**RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Desde el 22 al 28 de Abril de 2026 (días hábiles).

**LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 08 de Mayo de 2026, a las 10:00 horas.

**PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08 y modificatorias).

**PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

**PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

**ARTÍCULO 6°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa